

01 DE MARZO de 2022.-

**Sr Asociado:**

Informamos a Ud. que el Ministerio de Salud mediante la Resolución Nro. 459/2022 autorizó aumentos en las cuotas mensuales de las Medicinas Prepagas.

El mismo será del 6% a partir de la cuota de Marzo más el 6% a partir de la cuota de Abril de 2022

Suponiendo lo imprevisto para Ud**., Cruz Blanca decidió aplicar el 6% de Marzo recién junto con la cuota de Abril.**

**De tal forma el incremento correspondiente a la cuota de Marzo de 2022 quedará bonificado.**

Es nuestro deseo seguir prestando el servicio que desde 1950 venimos brindándole…Cuidar su salud y la de los suyos.

Los saludamos afectuosamente.

La Dirección.